



Ministerio de Salud

HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"

Nº 163 -2020-OP-HVLH/MINSA

Resolución Administrativa

Magdalena del Mar, 22 de Junio del 2020

VISTO:

El MEMORANDO Nº 133-2020-DG-HVLH/MINSA de fecha 22 de Junio del 2020.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 25º del Reglamento de la ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº005-90-pcm, señala que la asignación de cargo en el Sector Público, es de naturaleza temporal y se encuentra determinada por la necesidad institucional; y, en concordancia con el art. 74º de la acotada norma, refiere que la asignación permite que el servidor desempeñe funciones dentro de la entidad, según el nivel de carrera y grupo ocupacional, así como el nivel de especialidad alcanzado, debiéndose aprobar mediante Resolución del Titular de la Entidad, cuando corresponda a un área distinta a la cual ingresó a la carrera administrativa;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 135-2018-OP-HVLH/MINSA, de fecha 05 de Abril del 2018, se asigna a doña Herlinda RUA LINARES, las funciones de Jefa del Departamento de Trabajo Social del Hospital "Víctor Larco Herrera";

Que, con el documento de visto de la Dirección General del Hospital Víctor Larco Herrera, se asigna a la Trabajadora Social **Lucy Yolanda Soto Jiménez**, las Funciones de **Jefa del Departamento de Trabajo Social** del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA de fecha 16 de febrero de 2005, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", que tiene por objeto establecer la organización del HVLH, necesaria para el logro de su misión y objetivos, precisando su naturaleza, objetivos funcionales generales y estructura orgánica, los objetivos funcionales de sus unidades orgánicas, sus relaciones interinstitucionales, régimen laboral, régimen económico y otras disposiciones pertinentes;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 015-2020/MINSA, de fecha 10 de Enero del 2020, en el que se delega a los titulares de los Hospitales y a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, la facultad de formalizar las acciones de personal respecto del personal que administran y;

Con la visación del Jefe de la Unidad Funcional de Legajos e Información de Personal de la Oficina de Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar Termino a partir de la fecha, la asignación de funciones de **Jefa del Departamento de Trabajo Social** del Hospital "Víctor Larco Herrera" a doña **Herlinda RUA LINARES**, con el Cargo de Trabajadora Social, Nivel N-IV, dándoles las gracias por los servicios prestados.

.../



Ministerio de Salud

HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Nº 163 -2020-OP-HVLH/MINSA

Resolución Administrativa

\...

Artículo 2º.- ASIGNAR a partir de la fecha a la Lic. Trabajo Social **Lucy Yolanda Soto Jiménez**, con el Cargo Trabajadora Social, Nivel N-IV, las funciones de **Jefa del Departamento de Trabajo Social** del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Artículo 3º.- Los mencionados servidores continuarán percibiendo las remuneraciones y aguinaldo de acuerdo al cargo y nivel de carrera.

Artículo 4º.-Notificar la presente resolución a las interesadas para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"


.....
Lic. Adm. Glorinda Rios Escobedo
Jefa de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

CRE/ymcq

Distribución:

- () Dirección General
- () Oficina de Control Institucional
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Planeamiento Estratégico
- () Oficina de Personal
- () Unidad Funcional de Remuneraciones y Presupuesto
- () Unidad Funcional de Pres. Prog y Control de Asistencia
- () INFORHUS
- () Interesado/a
- () Legajo
- () Archivo